

Referencia: JBL/MDDR/mrl.-

Servicio: Secretaría General.-

Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "Delegación de competencias de la Teniente Alcalde del Área de Urbanismo en la Teniente de Alcalde del Área de Reactivación Económica, Recursos Humanos y Vivienda, desde el día 21 de mayo de 2025 a finalización Incapacidad Temporal"

## ANUNCIO

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hago saber que con fecha 21 de mayo de 2025 y número 202503669, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

*"Que con motivo de la enfermedad de la Concejala María Luisa Reina Rodríguez que le impide temporalmente desarrollar sus funciones de Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con carácter accidental, del 21 de mayo de 2025 hasta la finalización del periodo de Incapacidad Temporal, vengo en DECRETAR:*

**PRIMERO:** Avocar las competencias de la Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, María Luisa Reina Rodríguez, en el Alcalde-Presidente, desde el día 21 de mayo de 2025 hasta la finalización del periodo de Incapacidad Temporal de aquella.

**SEGUNDO:** Delegar las competencias de la Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, María Luisa Reina Rodríguez, en la Teniente de Alcalde del Área de Reactivación Económica, Recursos Humanos y Vivienda, Isabel María González Blanquero, con carácter accidental, desde el día 21 de mayo de 2025 hasta la finalización del periodo de Incapacidad Temporal de aquella.

**TERCERO:** Dar traslado de la presente resolución para su conocimiento a la interesada, a las Áreas, Departamentos y Unidades Administrativas afectadas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. "

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.

CSV: 07E9003D20F500F0A6G1J6K1C2

